



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

**LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO
MEDIDA CAUTELAR**

Nº	RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO
1.	54001-33-33-009-2019-00347-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERVICIOS PREEXEQUIALES LA ETERNIDAD S.A.S. / JHOM JAIRO GONZÁLEZ BEDOYA	NACIÓN- MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO / SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	TRASLADO A LA CONTRAPARTE DE SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 233 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EN LA FORMA INDICADA EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA Y EN TRASLADO A LAS PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Hoy, VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022 a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). Se desfija el mismo día 24 de agosto de 2022 a las seis de la tarde (6:00 P.M.). Así mismo se fija la presente lista en la página web de la rama judicial- link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10administrativo-de-cucuta>.

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO